

Plan de Continuidad Operativa

Versión: 1.0

Oficina de Administración
2025

INDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	OBJETIVOS	5
3.1.	Objetivo General	5
3.2.	Objetivos Específicos	5
IV.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.....	6
4.1.	Matriz de Riesgos.....	7
4.2.	Determinación del Nivel de Impacto	10
4.3.	Identificación de recursos	12
V.	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	12
5.1.	Determinación de las actividades críticas.....	12
5.2.	Aseguramiento del Acervo Documentario	14
5.3.	Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informático ..	15
5.4.	Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas	20
5.5.	Requerimientos	22
5.5.1.	Requerimiento de Personal.....	22
5.5.2.	Requerimiento de Material y Equipo	23
5.5.3.	Requerimiento de Recursos Informáticos	25
5.5.4.	Requerimiento Presupuestal.....	27
5.6.	Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo	27
5.7.	Activación del Plan de Continuidad Operativa	29
5.8.	Activación y desactivación de la Sede Alternativa	33
5.9.	Desarrollo de las actividades críticas.....	35
VI.	CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA.....	36
VII.	ANEXOS.....	36
1.	Plan de Recuperación de los servicios informáticos	
2.	Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas	
3.	Directorio del Grupo de Comando	
4.	Organización para el desarrollo de las actividades críticas	
5.	Sistema de Comunicaciones de emergencia	
6.	Cronograma de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa	
7.	Plan Anual Archivístico del Sineace	
8.	Recursos Materiales del Sineace	

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 3 de 35

I. INFORMACIÓN GENERAL

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación y está conformado por sus órganos operadores: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA); el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES); y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).

La Sede del Sineace se encuentra ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, San Isidro - Lima Perú.

Las funciones asignadas al Sineace se encuentran establecidas en la Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace, en su calidad de entidad en restitución, aprobado por Resolución de Presidencia N° 00003-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, y actualizada mediante Resolución de Presidencia N° 00091-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, las cuales se sustentan en la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Asimismo, cuenta con las siguientes dependencias y órganos:

- Consejo Superior del Sineace
- Órgano de Control Institucional
- Presidencia del Consejo Superior
- Gerencia General
- Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Administración y Unidades
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Relacionamento
- Presidencia del directorio del IPEBA
- Dirección de Evaluación y Acreditación del IPEBA (IPEBA-DEA)
- Dirección de Evaluación y Certificación del IPEBA (IPEBA-DEC)
- Presidencia del directorio del CONEACES
- Dirección de Evaluación y Acreditación del CONEACES (CONEACES-DEA)
- Dirección de Evaluación y Certificación del CONEACES (CONEACES-DEC)
- Presidencia del directorio del CONEAU
- Dirección de Evaluación y Acreditación del CONEAU (CONEAU-DEA)
- Dirección de Evaluación y Certificación del CONEAU (CONEAU-DEC)
- Dirección de Capacitación, Selección y Supervisión (CONEAU-DCSS)

El Plan de Continuidad Operativa - PCO, establece los procedimientos operativos para mantener las actividades críticas y los criterios para la reactivación de las

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 4 de 35

operaciones indispensables del Sineace y su principal objetivo es asegurar que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, ante un evento altamente perjudicial, como desastres naturales, ataques informáticos o crisis de otro tipo, que produzca la interrupción prolongada de las operaciones de la misma. Alineándose a los objetivos y acciones estratégicas de la entidad, según el siguiente detalle:

- **Objetivo Estratégico Institucional 06:** “Implementar la gestión de riesgo de desastres”.
- **Acción Estratégica Institucional 06.01:** Plan de contingencia contra riesgo de desastres validado y aprobado de la entidad.
- **Actividad Operativa:** Elaboración e implementación del Plan de Contingencia contra riesgo de desastres.

Este plan es concebido en el marco y conformidad de los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, cuya finalidad es fortalecer la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de un desastres o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones.

Al respecto, la implementación del Plan de Continuidad Operativa requiere de un alto grado de participación y compromiso del personal y de la Alta Dirección de la Institución, que permita lograr un resultado eficiente y eficaz en la capacidad de respuesta del Sineace, previniendo anticipadamente y disminuyendo el factor sorpresa de las emergencias. Asimismo, incorporar capacitaciones regulares y simulacros fortalece la preparación del equipo, asegurando que todos los integrantes conozcan sus roles y responsabilidades. La retroalimentación constante y la revisión del plan son esenciales para adaptarse a nuevos desafíos y mejorar continuamente la respuesta ante la posible crisis. Por consiguiente, una institución bien preparada no solo protege sus operaciones, sino que también contribuye a un entorno más seguro y estable.

En este contexto, mediante Resolución de Gerencia General N° 000019-2023-SINEACE/CT-GG del 20 de Setiembre del 2023, se resuelve disponer que la Oficina de Administración, se constituya como la “Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa” en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, debiendo cumplir con las responsabilidades establecidas en el numeral 6.1.2 de los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno”, aprobado por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED.

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 5 de 35

- b) Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento modificado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.
- c) Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- d) Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de gestión del riesgo de desastres PLANAGERD 2022-2030.
- e) Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres en los tres niveles de Gobierno.
- f) Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que prueba la Directiva “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.
- g) Resolución Ministerial N° 320-2021- Aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades públicas de los tres niveles de gobierno”.
- h) Resolución de Presidencia N° 00003-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P del 28 de febrero del 2024, que aprueba la Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace en su calidad de entidad en restitución, actualizada por Resolución de Presidencia N° 00091-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P de fecha 12 de noviembre del 2024.
- i) Resolución de Presidencia N° 035-2023-SINEACE/P del 28 de febrero del 2024, que resuelve aprobar la Directiva N° 0001-2023-SINEACE/P “Directiva para la formulación, aprobación y actualización de los documentos de gestión interna y orientadores del Sineace”.
- j) Resolución de Gerencia General N° 000019-2023-SINEACE/CT-GG del 20 de Setiembre del 2023, que dispone a la Oficina de Administración como la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa.
- k) Resolución de Gerencia General N° 000014-2024-SINEACE/CS-P-GG del 25 de julio del 2024, que resuelve conformar el Grupo de Comando del Sineace, para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Garantizar la continuidad operativa del Sineace ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud u otro evento que interrumpa las actividades operativas, ejecutando acciones identificadas de manera previa hasta lograr la reactivación de las operaciones.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Desarrollar e implementar procedimientos claros y asignar responsabilidades específicas para garantizar la continuidad de las

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 6 de 35

actividades críticas ante desastres o eventos que puedan provocar una interrupción prolongada en la operatividad de la entidad.

- b) Identificar las actividades críticas, que requieran ser ejecutadas ante la ocurrencia de un desastre o evento que produzca la interrupción prolongada de las operaciones de la entidad.
- c) Determinar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; aplicativos informáticos necesarios para ejecutar las actividades críticas.

IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Para una mejor comprensión de sus alcances, presentaremos algunos términos aplicables a la gestión del riesgo de desastres que emplearemos en el presente documento¹.

Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Peligro: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Riesgo: El Riesgo es una función del Peligro y la Vulnerabilidad y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un determinado elemento, como resultado de la ocurrencia de un peligro.

Riesgo de Desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Al identificar un riesgo se determina los posibles eventos que con su materialización puedan impactar sobre los objetivos, estrategias, planes, proyectos, servicios, que como misión tiene cada institución de los tres niveles de gobierno.

Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

En ese sentido, basados en la información técnico-científica de un evento disruptivo en Lima Metropolitana, el Sineace pone especial atención y concentra sus principales actividades y gestión institucional en dicho ámbito geográfico.

¹ Extraídos del Glosario de términos del Plan de Continuidad Operativa del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Lima, Perú. © 2023

4.1 Matriz de Riesgos

Para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo asociado a los peligros que afectaría al Sineace, ocasionado por un evento disruptivo, se ha tomado en cuenta la metodología emitida por la RM N° 320-2021-PCM, la cual se realiza tomando en cuenta la intersección del peligro y la vulnerabilidad, tal como indica la matriz siguiente:

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
P => vs <=V	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Descripción de peligros identificados

4.1.1 Sismo de gran magnitud

Los sismos son fenómenos que representan la liberación de energía interna de la tierra mediante la ruptura de las capas de corteza y que se manifiesta como movimientos ondulatorios que pueden llegar a alcanzar magnitudes variadas. El Perú está ubicado al borde del encuentro de dos placas tectónicas: la placa sudamericana que choca y se monta sobre la placa de Nazca, (subducción), lo cual causa la mayor parte de los macro sismos en la costa occidental de América. Lima es la zona del país donde se ha acumulado la mayor cantidad de energía sísmica, esto se sustenta en la investigación científica, la misma que ha puesto en evidencia tres áreas con importante acumulación de energía sísmica las cuales se ubican frente a las costas. La más importante de estas zonas, en términos de tamaño y magnitud estimada se ubica frente a la costa central del Perú (Lima, Ancash e Ica).

De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú², en el caso de Lima se pronostica un movimiento telúrico de magnitud 8.8 Mw por el silencio sísmico desde el sismo de gran magnitud del año 1746, cuando cerca del 10% de la población perdió la vida. Un sismo de esta magnitud dejaría inmersa en un caos al departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao.

Ante este escenario, las sedes Institucionales en Lima y Callao pueden presentar daños severos que comprometerían la estabilidad de sus estructuras, ya que la edificación podría quedar debilitada y colapsar, quedando rezagada o interrumpida la prestación de servicios que brinda la entidad. Además, se podrían producir daños en equipos tecnológicos y de comunicación, lo que afectaría la capacidad de

² 2019, Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw, <https://portal.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201711231521471-1.pdf>

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 8 de 35

respuesta y coordinación. La pérdida de documentos importantes y archivos podría comprometer la continuidad de procesos administrativos. También existe el riesgo de lesiones al personal y al público, lo que implicaría responsabilidades legales.

4.1.2 Incendio

El acontecimiento de un incendio puede afectar la resistencia de las estructuras y la exposición directa al fuego de los colaboradores, pudiendo causar graves problemas por inhalación, intoxicación y sofocación por gases tóxicos que se produce en los incendios o perder la vida al quedar atrapados en la edificación.

Existe una probabilidad de ocurrencia de un incendio en los locales institucionales durante horas laborables, debido al aumento de los espacios dedicados a oficinas, la instalación de equipos eléctricos, electrónicos y la alta concentración de material inflamable en los almacenes con productos de aseo, limpieza industrial y el almacén de patrimonio.

Si bien los dispositivos contra incendios (detectores de humo y temperatura, extintores portátiles) ayudan en detectar y extinguir el fuego de fuentes eléctricas, químicas, orgánicas o de otras fuentes; estos pueden que no sean suficientes, lo que limitaría la capacidad de respuesta.

Por consiguiente, estar preparados para combatir un incendio, se vuelve un tema importante; sobre todo con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas y, en un segundo plano, resguardar la inversión en equipos, con el fin de reducir los tiempos requeridos para reiniciar las actividades. Un incendio puede suceder fuera de horario de trabajo o en días no laborables, teniendo graves consecuencias como la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y gestión de la información institucional, lo que requeriría la activación del Plan de Continuidad Operativa, que en este caso afectaría solo en la infraestructura del local institucional.

4.1.3 Ataque informático

Es el intento organizado e intencionado ocasionado por una o más personas para causar daños o problemas al sistema informático de una institución, propagando virus informáticos que pueden dañar o eliminar datos del sistema de la entidad.

Además, un ataque informático puede paralizar parcial o totalmente el sistema por la pérdida o alteración de información institucional, debido a agentes externos y/o inescrupulosos, poniendo en riesgo la seguridad y el desempeño de los ordenadores, lo que imposibilitaría la

prestación de los servicios que brinda la entidad ocasionando pérdidas económicas y la credibilidad institucional.

Descripción de la Infraestructura

4.1.4 Local Único Av. República de Panamá No 3659-3663 - San Isidro - Lima.

Es una edificación de cinco niveles (Semisótano, 1er, 2do y 3er donde se encuentran las oficinas, 4to piso que corresponde a la azotea y zona de servicios) acondicionada para brindar actividades administrativas y atención al público, siendo el servicio que brinda la Entidad vinculada a la Acreditación y Certificación de Competencias en el ámbito educativo.

Su estructuración corresponde a una edificación de concreto armado, con elementos como zapatas, muros de concreto armado, muros de albañilería y vigas de concreto armado; con un área ocupada de 2,109.00 m², con un aforo de 219 personas.

Determinación del Riesgo

Para la determinación del riesgo, el Sineace ha considerado aquellos eventos que ocasionarían la interrupción de los servicios en forma total o parcial afectando la infraestructura, recursos y la vida humana sobre todo a las principales actividades que soportan el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la entidad, cuyo local se encuentran dentro del ámbito de Lima Metropolitana:

Cuadro N° 01: Determinación del Nivel del Riesgo del SINEACE

SOTANO – NIVEL DE RIESGO						
N°	PELIGRO	ARCHIVO CENTRAL	ALMACEN	ARCHIVO	REPOSITORIO	TOPICO
1	Sismo de Gran Magnitud	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
2	Incendio	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto
3	Ataque Informático	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio

PRIMER PISO - NIVEL DE RIESGO			
N°	PELIGRO	CONEAU	CONEACES
1	Sismo de Gran Magnitud	Muy Alto	Muy Alto
2	Incendio	Muy Alto	Muy Alto
3	Ataque Informático	Alto	Alto

SEGUNDO PISO – NIVEL DE RIESGO							
N°	PELIGRO	IPEBA	OIDIR	OAJ	UAGED	GERENCIA GENERAL	PRESIDENCIA
1	Sismo de Gran Magnitud	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
2	Incendio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
3	Ataque Informático	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto

TECER PISO – NIVEL DE RIESGO									
N°	PELIGRO	OA	OPP	OTIC	ORH	OCI	OCOM	UL	CONT/TES
1	Sismo de Gran Magnitud	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
2	Incendio	Alto	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto
3	Ataque Informático	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto

4.2 Determinación del nivel de Impacto

Consiste en estimar el impacto que tendría una interrupción prolongada de los procesos que soportan el cumplimiento de la misión del Sineace, estableciendo el periodo máximo tolerable de interrupción.

Al respecto, el presente Plan de Continuidad Operativa, manifiesta como sería afectado e impactado por los peligros el local institucional.

En el siguiente cuadro se observa la estimación del nivel de impacto que afectaría a la institución relacionando el peligro con variables de operatividad determinados para el presente plan:

Cuadro N° 02
Estimación de impacto

Estimación del Nivel de Impacto <= / Peligro =>	Sismo de gran magnitud	Incendio	Ataque Informático	Periodo Tolerable Máximo de Interrupción
Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local, requieren evacuación.	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto		72 horas

*Sismo e Incendio: Colapso Parcial de la Infraestructura, hay afectación a los servicios básicos, requiere evacuación. **Ataque Informático: Ataque cibernético, Inutilización de sistema de comunicaciones en línea, ataques de Ingeniería Social.	Riesgo Alto	Riesgo Alto	**Riesgo Alto	*48 Horas **24 Horas
Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos; podría requerir evacuación. *Ataque informático, Virus	Riesgo Medio	Riesgo Medio	*Riesgo Medio	12 Horas
No Afecta la Infraestructura, no afecta a sus equipos informáticos.	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	2 Horas

De acuerdo con el cuadro N° 02, correspondería determinar el nivel de impacto que tendría el local de la entidad frente a los peligros identificados teniendo una relación directa con la variable de operatividad determinada.

Cuadro N° 03
Nivel de impacto

N°	SEDE	Peligro Identificado	Variable Operatividad	Nivel de Impacto
1	Av. República de Panamá N°3659 - 3663	Sismo de Gran Magnitud	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local, requiere evacuación.
		Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local, requieren evacuación.
		Ataque Informático	Alto	Ataque Informático: Ataque cibernético, Inutilización de sistema de comunicaciones en línea, ataques de Ingeniería Social.

4.3. Identificación de recursos

La Oficina de Administración; a través de la Unidad de Logística, realizará la inspección técnica de la sede después del daño, a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, en caso de presentarse la inhabilitación de la

sede se procederá a la determinación de la sede alterna que impliquen una reubicación, reacondicionamiento de espacios y de desplazamiento, así como, la coordinación con cada una de las dependencias y órganos, a fin de continuar con la operatividad del SINEACE. Posterior a ello, la Unidad de Logística tendrá a su cargo la implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, servicios y otros.

4.3.1 Identificación de recursos Humanos

Colaboradores del SINEACE por Grupo etario	
Edad	Número
21-30	4
31-40	54
41-50	44
51-59	36
60 a más	10
Total	148

4.3.2 Identificación de Recursos Materiales disponibles del SINEACE

Ante un desastre de gran magnitud, la Oficina de Administración, a través de la Unidad de logística, deberá identificar los bienes pertenecientes a la entidad, para lo cual convendrá tener en consideración la relación de los recursos materiales detallados en el Anexo N° 08.

V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

5.1. Determinación de las actividades críticas

Actividades críticas son aquellas que no pueden dejar de realizarse ante la interrupción prolongada de las operaciones de la entidad.

El Grupo de Comando, conforme a las disposiciones específicas establecidas en los “Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, aprobados por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021; ha identificado tres (03) actividades críticas, las cuales se indican a continuación:

Actividad crítica N°1

IPEBA: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica; Gestión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación básica.

Actividad crítica N°2

CONEACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria; Gestión de evaluación, acreditación, y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria.

Actividad crítica N°3

CONEAU: Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; gestión de evaluación, acreditación, y certificación de la calidad de la educación superior universitaria.

A continuación, se muestra la relación de las Actividades Críticas – Órgano Responsable – Procesos y Procedimientos asociados:

ACTIVIDADES CRÍTICAS	ÓRGANO RESPONSABLE	PROCESOS ASOCIADOS
Actividad crítica N°1 Gestión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación básica.	IPEBA: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica. - Directorio IPEBA - IPEBA-DEA - IPEBA-DEC	a) Elaboración y presentación de expedientes técnicos de acreditación.
		b) Gestión de la acreditación.
		c) Elaboración y presentación de expedientes técnicos de certificación.
		d) Gestión de la certificación.
		e) Seguimiento de acreditación y certificación.
Actividad crítica N°2 Gestión de evaluación, acreditación, y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria.	CONEACES: Consejo de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria - Directorio CONEACES - CONEACES-DEA - CONEACES-DEC	a) Elaboración y presentación de expedientes técnicos de acreditación.
		b) Gestión de la acreditación.
		c) Elaboración y presentación de expedientes técnicos de certificación.
		d) Gestión de la certificación.
		e) Seguimiento de acreditación y certificación
		a) Elaboración y presentación de

Actividad crítica N°3 Gestión de evaluación, acreditación, y certificación de la calidad de la educación superior universitaria.	CONEAU: Consejo de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - Directorio CONEAU - CONEAU-DEA - CONEAU-DEC - CONEAU-DCSS	expedientes técnicos de acreditación.
		b) Gestión de la acreditación.
		c) Elaboración y presentación de expedientes técnicos de certificación.
		d) Gestión de la certificación.
		e) Seguimiento de acreditación y certificación

5.2. Aseguramiento del Acervo Documentario

Frente a las amenazas potenciales, es necesario adoptar e implementar una serie de medidas de emergencia que nos permitan proteger y custodiar la documentación que poseen los archivos del Sineace. Por ello, es necesario realizar copias de seguridad de las principales series documentales que por su valor e importancia requieren conservarse.

El Plan Anual Archivístico del Sineace, establece a la Gerencia General como Órgano de Administración de Archivo (OAA) a través de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria (UAGED), por tanto, es la autoridad técnico-normativa y responsable de la gestión archivística y documental, así como de la planificación, implementación, dirección y control de los componentes del Sistema Institucional de Archivos.

Considerando la gestión documental del INDECI, El Archivo Central realizará y aplicará un conjunto de procedimientos con el objetivo de organizar, dirigir, almacenar y controlar los documentos en soporte físico y electrónico. Por estas razones, para el aseguramiento del acervo documentario se deberá de realizar las siguientes actividades:

- Cada dependencia es responsable de su acervo documentario en soporte físico, para el caso de documentos electrónicos deberá de coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OTIC) la custodia y almacenamiento de sus documentos generados electrónicamente desde el 2022 (copias de seguridad de sus documentos generados por el Sistema de Gestión Documental - SGD)
- El Archivo Central cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) que se actualiza cada año; este plan contempla un conjunto de actividades, como los procesos técnicos archivísticos (organización, descripción, foliación y conservación), con el objetivo de digitalizar los documentos físicos que se conserva en los repositorios del Archivo Central, como medida de contingencia ante cualquier eventualidad y con el objetivo de garantizar la integridad y disponibilidad de los documentos.

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 15 de 35

- Corresponde al encargado de Archivo Central coordinar con la Unidad de Logística, las inspecciones y operaciones de mantenimiento del Archivo Central (repositorios) que alberga la documentación en soporte físico, para prever incendios y demás accidentes o incidentes que coloquen en riesgo la información que contienen los mencionados documentos, así como goteos e incremento de la humedad en los documentos lo que generará un alto desarrollo de ácaros y hongos que deteriorarán la documentación. (Ver Anexo N° 07)

5.3. Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

Objetivo general del plan de recuperación de los servicios informáticos

Establecer disposiciones necesarias para garantizar la continuidad de los servicios y/o procesos informáticos del Sineace, en caso de la ocurrencia de alguna eventualidad que interrumpa total o parcialmente su funcionamiento, a fin de que su restablecimiento sea de forma eficiente y en el menor tiempo posible.

Objetivos específicos

- Identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los activos informáticos del Sineace.
- Identificar, analizar y proteger los procesos y servicios informáticos del Sineace ante riesgos posibles que pueden afectarlos y, por ende, afectar las operaciones de la entidad.
- Establecer actividades de planeamiento, preparación y acciones que permitan una restauración adecuada de los procesos y servicios informáticos en caso de interrupciones, de forma que no se tenga pérdida o afectación a la información producidos por contingencias.
- Contar con personal debidamente capacitado y organizado para afrontar adecuadamente las contingencias que puedan presentarse con respecto a los procesos y servicios informáticos del Sineace.
- Establecer actividades que permitan evaluar los resultados obtenidos de la ejecución, permitiendo a su vez su mejora continua.
- Establecer una organización operativa para establecer un equipo de prevención, emergencia y restauración.

Metodología

Si bien los planes de contingencia informáticos se realizan a fin de prevenir incidentes que puedan afectar o paralizar los procesos y servicios de la entidad, para la elaboración de estos es importante tener en cuenta el estado de la infraestructura informática y de los servicios informáticos de la entidad, resultando que cada plan es muy propio por cada entidad. En ese sentido, el desarrollo del Plan de Contingencia Informático del Sineace, el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00015-2023-SINEACE/P-GG, se basa en las siguientes seis (6) fases:

- Fase 1: Planificación.

- Fase 2: Determinación de Vulnerabilidades.
- Fase 3: Estrategias del Plan de Contingencia.
- Fase 4: Elaboración del Plan de Contingencia.
- Fase 5: Implementación del Plan de Contingencia.
- Fase 6: Monitoreo.

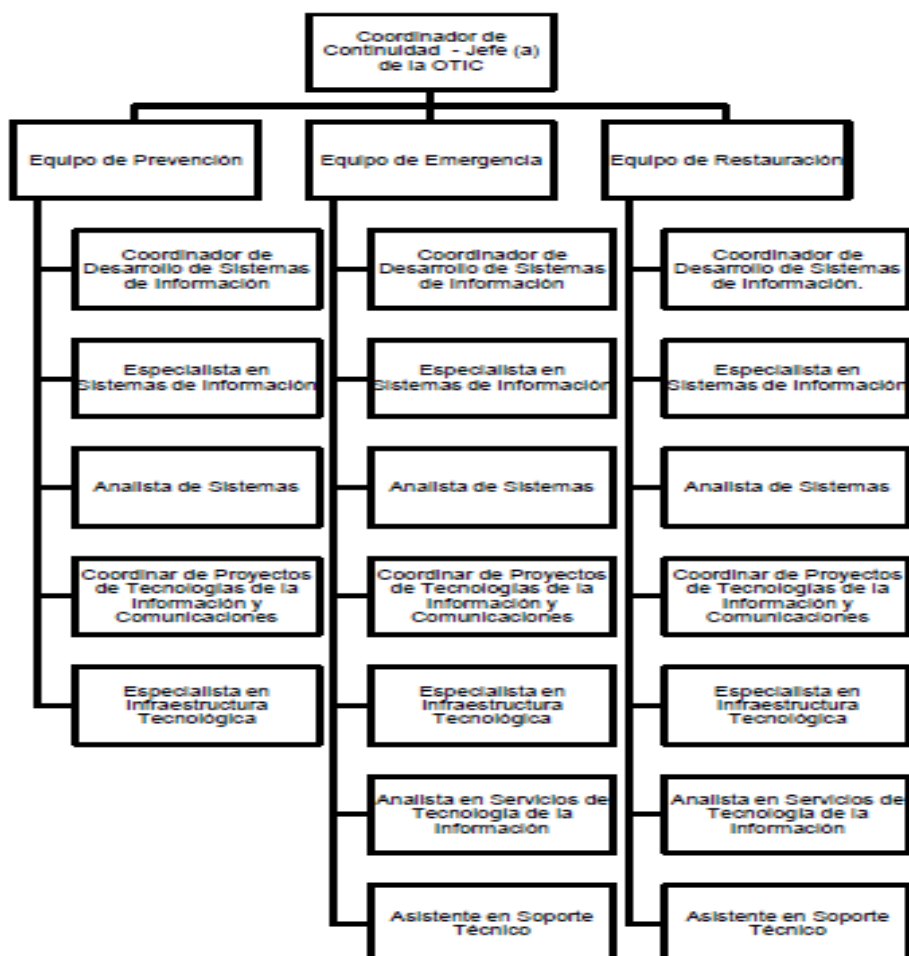
A continuación, se detalla cada una de las fases:

Fase 1: Planificación

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC), depende directamente de la Gerencia General (GG) y es responsable de conducir el diseño e implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como de garantizar la disponibilidad de los servicios asociados y definir la estrategia de gobierno digital en el Sineace.

Para el funcionamiento del Plan de Contingencia Informático se ha establecido la siguiente organización operativa, describiendo los roles y los equipos que conforman el referido Plan. Es importante señalar que los equipos están conformados exclusivamente por el personal de la Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones (OTIC) del Sineace.

Organigrama de la Organización Operativa del Plan de Contingencia Informático



Las actividades planificadas en el presente plan podrán ejecutarse en forma presencial, semipresencial o remota, conforme a los escenarios de prueba que pudieran desprenderse ante los diversos eventos de mayor impacto considerados para el presente Plan de Contingencia Informático.

Fase 2: Determinación de vulnerabilidades

En esta fase se realiza la identificación de las aplicaciones y recursos críticos, así como el periodo máximo de recuperación de los servicios y operaciones del Sineace, para lo cual se considerarán todos los elementos susceptibles de provocar eventos que conlleven a activar la contingencia.

Fase 3: Estrategias del Plan de Contingencia

A continuación, se presentan estrategias para la contingencia operativa en caso de una amenaza (evento):

1. Almacenamiento y respaldo (Backups)
2. Entorno de réplica (sitio alternativo)
3. Evaluación y gestión de proveedores
4. Entrenamiento y personal de reemplazo
5. Renovación Tecnológica
6. Trabajo remoto

El ciclo considerado para la estrategia de recuperación de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones es el siguiente:



Cada una de las seis (06) estrategias, se encuentran desarrolladas en el numeral 6.3.1 del “Plan de contingencia informático del sistema nacional de

evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa – Sineace”
versión: 1.0

Fase 4: Elaboración del Plan de Contingencia

Una vez identificados los eventos de contingencia y los escenarios de riesgo, se procede con el desarrollo de los procedimientos del Plan de Contingencia Informático, agrupados por las categorías indicadas previamente, lo cual comprenderá los eventos de mayor impacto, identificado en la matriz de riesgos de contingencia y serán abordados tal como se indica en la siguiente tabla.

#	Amenaza (Evento)	Exposición al Riesgo	Formato Plan de Contingencia Informático
1	Terremoto / Sismo	Extremo	FPCI - 01
2	Incendio en el centro de datos	Extremo	FPCI - 02
3	Incidente de seguridad informática	Extremo	FPCI - 03
4	Falla de hardware y software	Extremo	FPCI - 04
5	Falla del suministro eléctrico en el centro de datos y gabinetes de comunicación	Extremo	FPCI - 05

Fase 5: Implementación del Plan de Contingencia

La implementación del presente Plan iniciará a partir del cuarto mes siguiente a su aprobación. Para tal efecto, el Especialista en Infraestructura Tecnológica realizará las siguientes funciones:

1. Supervisar las actividades de copias de respaldo y restauración.
2. Establecer procedimientos de seguridad en los sitios de recuperación.
3. Organizar las pruebas de restauración de hardware, software y servicios de tecnologías de la Información y comunicaciones.
4. Participar en las pruebas y simulacros de desastres.

Fase 6: Monitoreo

Dado que las condiciones de las instalaciones del Sineace pueden variar a lo largo del tiempo, al igual que los bienes informáticos, incluidos los equipos informáticos del centro de datos, es importante que se realice una verificación del Plan de Contingencia Informático. Las acciones de verificación se deben realizar de manera anual y bajo un ambiente controlado, donde se comprueben que con las acciones definidas los bienes y servicios informáticos respondan de acuerdo a lo esperado, considerando que los procesos pueden variar y afectar la disponibilidad de los sistemas. Por lo que, es importante la ejecución de simulacros de interrupción de servicios informáticos.

El desarrollo de la preparación y recuperación del aseguramiento de la base de datos del SINEACE para las distintas estrategias mencionadas, se encuentran en el documento “PLAN DE CONTINGENCIA INFORMÁTICO

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 19 de 35

DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA – SINEACE” VERSIÓN: 1.0
(Ver Anexo N° 01)

5.4. Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

A continuación, se muestra la conformación del Grupo de Comando conforme lo establecido en la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM del 30.12.2021 “Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”.

Conformación de Grupo de Comando

Definido como un Grupo de profesionales que tienen como función principal la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) y de su implementación bajo el liderazgo del jefe de la Oficina de Administración, como titular de la “Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa”, Grupo designado mediante Resolución de Gerencia General N° 000014-2024-SINEACE/CT-GG, 25.07.2024.

Tienen como instancia funcional la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad, permitiendo el desarrollo de las actividades críticas identificadas de la entidad.

La conformación del Grupo de Comando del SINEACE se visualiza a continuación:

Integrante Del Grupo De Comando	DEPENDENCIA	Nombre y Apellido
Titular de la Unidad Orgánica cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, quien preside o dirige	Jefe de la Oficina de Administración	José Enrique Cabrera García
Un (01) Representante de la dependencia cuya actividad ha sido identificada como crítica	IPEBA: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica	IPEBA-DEA: Liz Kehuarucho Ramirez IPEBA-DEC: Benigno Francisco Sánchez Llanos
Un (01) Representante de la dependencia cuya actividad ha sido identificada como crítica	CONEACES: Consejo de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria	CONEACES-DEA: Germán Terán Sánchez CONEACES-DEC: Jacyra Francesca Mendoza Esquivel
Un (01) Representante de la dependencia cuya actividad ha sido	CONEAU: Consejo de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	CONEAU-DEA: Eveling Claudia Ramos Mamani CONEAU-DEC: Ítala Navarro Montenegro

identificada como crítica		CONEAU-DCSS: Patricia Palomino Asunción
Dos (02) Representantes de la dependencia de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	José Antonio Villanueva Araujo Silvia Milagros Cárdenas Aguilar
Un (01) Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Cristhiam Ivan Quintanilla Mendoza
Un (01) Representante de la dependencia a Cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa	Oficina de Administración	Miguel Ángel Purizaca Cherre
Un (01) Representante de la dependencia responsable de Servicios Generales	Unidad de Logística	Carlos Alonso Jiménez Pintado
Un (01) representante de las dependencias que apoyan directamente el desarrollo de las actividades identificadas como críticas.	Unidad de Tesorería	Jenny Luz Fierro Minaya
	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Braulio Vega Cajamarca
	Oficina de Planificación y Presupuesto	Carla Francesca Fajardo Lagos

Roles y responsabilidades

N°	MIEMBROS	RESPONSABILIDADES
1	Jefe de La Oficina de Administración (OA); jefe de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el jefe de la Unidad de Logística .	Asegurará las medidas necesarias, para la implementación del Plan de Continuidad Operativa del SINEACE.
2	Jefe y representante de La Oficina de Administración (OA).	Liderará las pruebas, simulaciones y simulacros y revisará los resultados obtenidos.
3	Representante de la Unidad de Logística , Representante de Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) y representante de ORH.	Verificará que se brinde la seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna.
4	Representante de la Unidad de Logística y los representantes de las Actividades Críticas y Misionales (IPEBA, CONEACES, CONEAU).	Controlará que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
5	Representante de la Unidad de Logística y los representantes de las	Gestionará la adecuación de la sede alterna (a determinar).

	Actividades Críticas Misionales (IPEBA, CONEACES, CONEAU).	
6	Representante de la Unidad de Logística y Representante de ORH.	Velará por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna.
7	Representante de la Unidad de Logística, representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	Gestionará la infraestructura tecnológica para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de los aplicativos informáticos.
8	Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	Atenderá las necesidades de soporte técnico de los usuarios.
9	Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	Identificará y contendrá los posibles riesgos tecnológicos que afectarían la continuidad de las operaciones.
10	Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) y representante de la Unidad de Logística	Ejecutará el plan de recuperación de servicios informáticos.

5.5. Requerimientos

5.5.1 Requerimiento de personal (de las fichas de actividades críticas)

Para dar continuidad operativa de los servicios y procesos críticos identificados se dispondrá de personal clave que serán convocados para realizar las actividades críticas, así como, personal para evaluar y restablecer el funcionamiento de los locales afectados. Asimismo, se considerará la restricción presencial en las oficinas, promoviendo la modalidad del trabajo remoto para los casos que corresponda. En el caso que la infraestructura haya colapsado (inoperativa) se dispondrá el desplazamiento del personal clave a la sede alterna designada.

Actividad crítica N°1

IPEBA: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica; Gestión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación básica.

N°	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE	FUNCIONARIO	ASESOR	JEFE/COORDINADOR	ESPECIALISTAS	ANALISTAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1	IPEBA: - Directorio IPEBA - IPEBA-DEA - IPEBA-DEC	3	2	4	9	3	1
	PARCIAL	3	2	4	9	3	1
	PARCIAL IPEBA	22					

Actividad crítica N°2

CONEACES: Consejo Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria;

Gestión de evaluación, acreditación, y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria.

Nº	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE	FUNCIONARIO	ASESOR	JEFE/COORDINADOR	ESPECIALISTAS	ANALISTAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
2	CONEACES: - Directorio CONEACES - CONEACES-DEA - CONEACES-DEC	3	1	3	12	1	1
	PARCIAL	3	1	3	12	1	1
	PARCIAL CONEACES	21					

Actividad crítica N°3

CONEAU: Consejo Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; gestión de evaluación, acreditación, y certificación de la calidad de la educación superior universitaria.

Nº	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE	FUNCIONARIO	ASESOR	JEFE/COORDINADOR	ESPECIALISTAS	ANALISTAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
3	CONEAU: - Directorio CONEAU - CONEAU-DEA - CONEAU-DEC - CONEAU-DCSS	2	1	3	11	4	2
	PARCIAL	2	1	3	11	4	2
	PARCIAL CONEAU	23					

Asimismo, las direcciones con actividades críticas requieren adicionalmente de los órganos de apoyo:

Requerimiento de personal, resumen:

5.5.2. Requerimiento de material y Equipo (de las fichas de actividades críticas)

Nº	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE	JEFE/COORDINADOR	ESPECIALISTAS	ANALISTAS	TÉCNICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1	Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP	3	7		1	
2	Oficina de Recursos Humanos - ORH	1	6			1
3	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria - UAGED	1	8		1	3
4	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - OTIC	1	3	2	2	1
5	Oficina de Administración - OA	1			1	1
6	Unidad de Logística - LOG	1	3	3	1	
7	Unidad de Contabilidad - CONT	1	2			
8	Unidad de Tesorería - TES		2			
	PARCIAL	9	31	5	6	6
	PARCIAL O. APOYO	57				

Direcciones con actividades críticas, requieren adicionalmente de los órganos de apoyo:

N°	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE (Actividades Críticas)	VEHICULOS	RADIOS	ESCRITORIOS	SILLAS	OTRO EQUIPAMIENTO
1	IPEBA: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica. - Directorio IPEBA - IPEBA-DEA - IPEBA-DEC	-	2	22	22	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
2	CONEACES: Consejo Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria - Directorio CONEACES - CONEACES-DEA - CONEACES-DEC	-	1	24	24	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
3	CONEAU: Consejo Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - Directorio CONEAU - CONEAU-DEA - CONEAU-DEC - CONEAU-DCSS	-	1	28	28	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
PARCIAL		-	4	74	74	74

Asimismo, las oficinas y unidades con actividades críticas requieren adicionalmente de los órganos de apoyo:

N°	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE (de Apoyo)	VEHICULOS	RADIOS	ESCRITORIOS	SILLAS	OTRO EQUIPAMIENTO
1	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)	-	1	8	8	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
2	Unidad de Logística (LOG)	-	1	11	11	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)

3	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	-	1	9	9	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
4	Unidad de Atención y Gestión de Trámite Documentario. (UAGED)	-	1	9	9	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
5	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	-	1	11	11	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
6	Oficina de Administración (OA)	-	1	3	3	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
7	Unidad de Tesorería (TES)	-	-	3	3	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
PARCIAL		-	6	54	54	54

Resumen Total de Requerimiento de material y Equipo

N°	DEPENDENCIAS DEL SINEACE	VEHICULOS	RADIOS	ESCRITORIOS	SILLAS	OTRO EQUIPAMIENTO
1	Dependencias que Desarrollan Actividades Críticas	-	4	74	74	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
2	Dependencias de Apoyo	-	6	54	54	Kit de Útiles de Escritorio (por Persona)
TOTAL		-	10	128	128	128

5.5.3 Requerimiento de Recursos informáticos (de las fichas de actividades críticas)

Direcciones con actividades críticas, requieren adicionalmente de los órganos de apoyo:

N°	UNIDADES ORGÁNICAS DEL SINEACE (Actividades Críticas)		COMPUTADORAS (PC Integrada)	LAPTOP	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SCANNER
1	IPEBA: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica. - Directorio IPEBA - IPEBA-DEA - IPEBA-DEC	AC1	22	-	2	-

2	CONEACES: Consejo Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria - Directorio CONEACES - CONEACES-DEA - CONEACES-DEC	AC2	24	-	1	-
3	CONEAU: Consejo Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - Directorio CONEAU - CONEAU-DEA - CONEAU-DEC - CONEAU-DCSS	AC3	28	-	1	-
PARCIAL			74	-	4	-

Asimismo, las oficinas y unidades con actividades críticas requieren adicionalmente de los órganos de apoyo:

N°	DEPENDENCIAS DEL SINEACE	COMPUTADORAS (PC Integrada)	LAPTOP	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SCANER
1	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)	8	2	1	-
2	Unidad de Logística (LOG)	11	-	1	-
3	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	9	-	1	-
4	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria (UAGED)	9	-	1	-
5	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	11	-	1	-
6	Oficina de Administración (OA)	3	-	1	-
7	Unidad de Tesorería (TES)	3	-	1	-
PARCIAL		54	2	7	

Resumen Total de Requerimiento de Recursos Informáticos

N°	DEPENDENCIAS DEL SINEACE	COMPUTADORAS (PC Integrada)	LAPTOP	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SCANER
1	Dependencias que Desarrollan Actividades Críticas	74	-	4	-

2	Dependencias de Apoyo	54	2	7	-
TOTAL		128	2	11	-

Identificación de otros recursos mínimos indispensables para cumplir las actividades críticas:

Tipo de recurso	Descripción
Recursos para comunicaciones y complementos informáticos	Proyector multimedia (4), Ecran (4), Implementación de sistema de radiocomunicaciones de equipos VHF/UHF, Teléfonos satelitales, Televisor, Laptop para videos, Memoria externa, Servicio de Internet, Servicio de TV satelital, Servicio de digitalización de archivos físicos con valor legal, Storage para almacenamiento de data.

5.5.4 Requerimiento Presupuestal

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, la Oficina de Administración solicitará las modificaciones presupuestarias necesarias a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de manera coordinada con la Alta Dirección, a fin de asegurar la disponibilidad de recursos para atender el Plan de Continuidad Operativa en el periodo 2025, a cargo del Grupo de Comando, según el siguiente detalle:

Requerimiento Presupuestal					
CC	Clasificador	Número de Ítem	Nombre de Ítem	Monto	Año de ejecución
0004 Gestión administrativa	2.6.32.9.99	672294930001	SISTEMA RADIOFRECUENCIA DIGITAL DE SEGURIDAD (Implementación de Sistema de radiocomunicaciones UHF/VHF + 10 radios portátiles)	S/ 20,000.00	2025

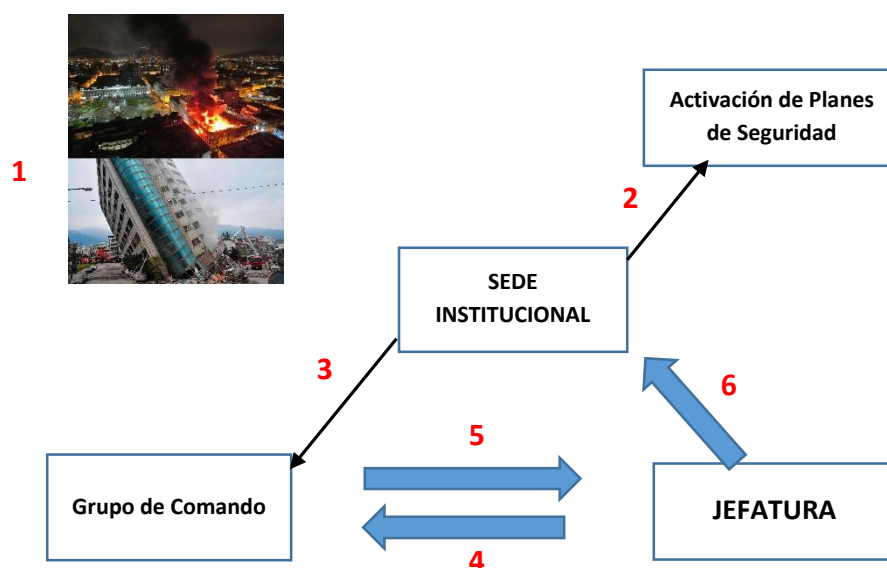
5.6. Determinación de la Sede Alternativa de trabajo

Con fines de asegurar el PCO con el menor tiempo de interrupción del funcionamiento institucional, se debe identificar con anticipación por lo menos una eventual ubicación donde se desplazaría el local del Sineace, para seguir operando con sus actividades críticas. Esto implica realizar las coordinaciones para que la potencial sede alterna esté preparada para disponer la implementación necesaria, de tal manera que una vez ocurrido el evento y en cuanto se haya tomado la decisión, sea la alternativa más recomendable para el desplazamiento.

5.7. Activación del Plan de continuidad Operativa

La activación del PCO del Sineace se origina ante la ocurrencia de un evento adverso con el fin de continuar brindando los servicios y desarrollando las actividades de la institución. La activación del PCO estará a cargo del Titular de la Institución a propuesta del Grupo de Comando.

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DEL PCO



N°	¿Quien?	¿Que?
1		EMERGENCIA
2	Técnico en servicios generales – Unidad de Logística	Activar Plan de Seguridad en la Sede Institucional. Liderar las acciones contempladas en los Planes de Seguridad del Sineace en la Sede Institucional.
3		Comunicar al Grupo de Comando la situación de la sede, lo que debe incluir: Dependencia, tipo de peligro, fecha de ocurrencia, hora de ocurrencia, daños (lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos, situación del agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas, situación de la infraestructura, requerimiento de evacuación del personal a sede alterna.
4		Evaluar la Información recibida e informar al titular de la entidad, y de corresponder proponer la activación del Plan de Continuidad Operativa.
5	Titular de la Entidad	Disponer las acciones de activación del Plan de Continuidad Operativa.

6	Grupo de Comando	Evaluar la situación de la sede Principal y la sede alterna y coordinar con las entidades de primera respuesta del distrito correspondiente del local afectado las acciones siguientes: • Respecto al personal lesionado: Evacuación hacia un centro de salud. • Respecto al personal atrapado: Rescate con el apoyo de las entidades de primera respuesta de la zona. • Respecto al personal aislado: Recuperación del personal hacia una zona segura. Desaparecidos: Acciones de búsqueda y salvamento para recuperar al personal desaparecido Fallecidos: Acciones de levantamiento de cadáveres Respecto a la situación de operatividad de cada uno de los servicios básicos: Agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía; tomar en cuenta para determinar la evacuación hacia Sede Alterna. Tomando en cuenta la variable de operatividad determinar si se requiere evacuación o no: • <u>Requiere evacuación:</u> Colapso Total de la Infraestructura y servicios básicos del local (Riesgo Muy Alto) • <u>Pueden requerir evacuación:</u> a. Colapso Parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local (Riesgo Alto) b. Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos del local (Riesgo medio) • <u>No requiere evacuación:</u> No afecta la infraestructura (Riesgo Bajo)
---	------------------	---

5.7.1 Flujo de acciones

Ante el impacto del evento disruptivo que afecte la continuidad de los servicios de la institución, se tiene previsto realizar una serie de acciones para la activación del PCO. Estas acciones se han dividido en dos momentos:

- Alerta para la Activación del PCO
- Ejecución del PCO

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 30 de 35

5.7.2 Alerta para la activación del Plan de Continuidad Operativa

Son acciones en el momento inicial:

- a) Reporte inicial de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa del Sineace, a través del jefe de la OA quien preside el Grupo de Comando: Brindará un reporte inicial a la Alta Dirección del Sineace, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado y la situación operativa de la Sede institucional del Sineace.

En ese sentido, el Grupo de Comando realizará las siguientes acciones:

- Coordinará con el responsable del GTGRD de la Sede institucional, a fin de que informe la situación tras el evento disruptivo.
 - Mantendrá la información actualizada de la situación en la que se encuentra la sede institucional.
- b) Evaluación inicial de la situación del Recurso Humano y de la Infraestructura

Acciones por seguir:

Ocurrido el evento, el responsable de la Sede aplicará los procedimientos establecidos en los Planes de Seguridad ante Emergencia, de acuerdo con el evento disruptivo ocurrido.

El responsable de la Sede deberá garantizar que el personal designado esté en condiciones de integrarse a las acciones del PCO. Es importante que dicho personal se encuentre en óptimas condiciones físicas y emocionales para asumir la responsabilidad asignada.

El personal designado por la OA y el GTGRD, realizará la evaluación inicial de la infraestructura y servicios, reportando al Grupo de Comando, y este a su vez a la Alta Dirección del Sineace.

5.7.3 Activación del Plan de Continuidad Operativa

Se inicia con la activación del PCO propiamente dicho, cuya función principal es la gestión de la crisis, asegurando la protección del Recurso Humano.

- a) Activación del Plan de Continuidad Operativa

El Grupo de Comando del Sineace, propondrá ante el jefe Institucional la activación del PCO, tomando como referencia el reporte de la Sede institucional; asimismo, se determinará la necesidad de trasladarse a la Sede Alterna.

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 31 de 35

El desplazamiento será notificado a las unidades orgánicas que deberán ser trasladadas con el personal priorizado (personal clave) y el equipamiento mínimo necesario. Considerando que estas unidades organizacionales deberán activar los procedimientos de convocatoria de su personal. Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas, para lo cual esta acción debe ser de previo y pleno conocimiento de todos los servidores del Sineace.

b) Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alternativa

Al activarse el PCO, el Grupo de Comando debe realizar las coordinaciones y acciones respectivas con la sede alternativa, previamente estas deben disponer de ambientes y equipamiento necesario para dar continuidad a las actividades críticas del Sineace; en caso sean necesarias. Cabe señalar que, en este contexto, los ambientes y equipos deben haber sido identificados con anterioridad por la OA, UL y OTIC, en previsión de la probabilidad de que ocurra un evento adverso.

c) Inicio de operaciones en la sede alternativa

En cuanto se tenga la confirmación que la sede alternativa se encuentra acondicionada, con los recursos necesarios, con servicios mínimos que aseguren las comunicaciones y la operatividad de los equipos, el personal priorizado (personal clave) se desplazará a la sede alternativa.

d) Indicaciones para el personal que no se desplazará a la sede alternativa.

Es necesario que el personal que no ha sido priorizado para el desplazamiento a la Sede Alternativa, el Grupo de Comando con la OA - Oficina de Recursos Humanos disponga la información precisa para su ubicación, asistencia y permanencia de sus labores.

El personal no debe ser expuesto a riesgos innecesarios, si las instalaciones no brindan las garantías para la permanencia en la sede respectiva. Asimismo, será informado sobre los turnos que se dispongan, el horario en el que deben apersonarse de corresponder. En caso de que no se demande la presencia del personal, se dará indicación de retirarse y estar atentos a ser convocados o en su defecto seguir labores de forma remota. Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.

e) Desactivación del Plan de Continuidad Operativa

El Grupo de Comando recomendará a la Alta Dirección que dé por concluido la ejecución del PCO y, por ende, el retorno progresivo de las actividades normales en la institución.

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 32 de 35

5.8. Activación y desactivación de la Sede Alternativa

Sucedido el evento contemplado como amenaza de la operatividad del Sineace, las acciones que se desarrollarán se dividen en cuatro fases:

a) Primera Fase: Inicial

Esta fase se refiere al acopio y reporte de la información inicial de los daños ocasionados por las amenazas, por lo que, se constituye en una situación de alerta. En esta fase el responsable de la sede institucional es responsable de recabar información y reportar al Grupo de Comando del Sineace, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado, y la situación operativa del local.

El tiempo máximo de duración de esta fase, entendiendo que es la que brindará los insumos para la decisión de activación del Plan de Continuidad Operativa (fase de ejecución), no debe superar dos (02) horas.

b) Segunda Fase: Ejecución

Esta fase se inicia con la activación del Plan de Continuidad Operativa propiamente dicho, y su principal función es la gestión de la crisis. El tiempo máximo de duración de esta fase no debe superar las 48 horas una vez activado el PCO, salvo que por razones de fuerza mayor este período se amplíe por un tiempo adicional dispuesto por la Alta Dirección para lo cual se deberán ajustar los recursos y presupuesto según se requiera. Cuenta con tres momentos:

- **Primer Momento: Activación del Plan de Continuidad Operativa:**

El presidente del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa informa al jefe Institucional sobre la activación del PCO.

De acuerdo con las instrucciones o disposiciones del jefe Institucional, el Grupo de Comando, de ser necesario, dispondrá el inicio del traslado a la Sede Alternativa, considerando el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado. Asimismo, cada órgano considerará para el traslado los procedimientos de convocatoria de su personal.

- **Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alternativa.**

Se realizarán las acciones en la sede alternativa, para que de inmediato se habiliten los ambientes y equipamiento necesario para su funcionamiento. Cabe señalar que los ambientes y equipos deben haber sido identificados y acondicionados con anterioridad, en previsión de la probabilidad de que ocurra el evento.

 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PLAN DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	Plan de Continuidad Operativa	Página 33 de 35

El Equipo de Avanzada, designado por la Oficina General de Administración, será el responsable de las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación, conectividad e infraestructura en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Es necesario considerar el medio de transporte a la sede alterna, así como la ruta.

La Oficina de Recursos Humanos tendrá a su cargo la elaboración del censo de personal institucional, en caso de que por las consecuencias del tipo de evento se requiera, organizará las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.

- **Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.**

Se hace necesario que la Oficina de Recursos Humanos tenga la relación del personal que no ha sido designado y priorizado para el desplazamiento a la sede alterna, así como información precisa de su ubicación, ya que podría ser llamado a integrar los equipos de trabajo en dicha sede, ante cualquier eventualidad.

c) Tercera Fase: Preparatoria de desactivación

Esta fase discurre en simultáneo a la fase de ejecución teniendo en cuenta la temporalidad de la Sede Alterna, por lo que se requiere llevar a cabo acciones de previsión para el repliegue del personal hacia sus sedes de trabajo Cuenta con dos momentos:

- **Primer Momento: Evaluación detallada de la sede institucionales y Adquisición de Bienes y equipamiento**

La Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Logística, debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede del Sineace con el objetivo de proponer alternativas de acción.

Adicionalmente, la Oficina de Administración, deberá asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los ambientes de las Sedes del Sineace para el retorno del personal a sus ubicaciones iniciales, garantizando por encima de toda la seguridad del personal.

- **Segundo Momento: Ocupación de sedes temporales y repliegue.**

La oficina de Administración debe informar al Grupo de Comando y éste a la Alta Dirección, sobre la disponibilidad del local institucional

y su habilitación para continuar con las actividades del Sineace y poder coordinar el repliegue progresivo.

d) Cuarta Fase: Desactivación

El Grupo de Comando, evaluará el desalojo de la Sede Alternativa y el retorno del personal a sus lugares habituales de trabajo, informando al jefe Institucional sobre el particular.

5.9. Desarrollo de las actividades críticas

Con el fin de asegurar el desarrollo de las Actividades Críticas, el Grupo de Comando debe realizar el seguimiento y monitoreo correspondiente, para tal efecto deberá utilizar la matriz de Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de las Actividades Críticas del Plan de Continuidad Operativa establecida en el Anexo 4 de la R.M. N°320-2021-PCM del 30.12.2021, las que se muestran a continuación:

Modelo de Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de las Actividades Críticas

ACTIVIDAD CRÍTICA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERSONAL ASIGNADO	MATERIAL ASIGNADO	EQUIPO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Actividad Crítica N° 01: Gestión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación básica								

ACTIVIDAD CRÍTICA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERSONAL ASIGNADO	MATERIAL ASIGNADO	EQUIPO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Actividad Crítica N° 02: Gestión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria								

ACTIVIDAD CRÍTICA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERSONAL ASIGNADO	MATERIAL ASIGNADO	EQUIPO ASIGNADO	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Actividad Crítica N° 03: Gestión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria								

VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

ENSAYOS- SEDE SINEACE

N°	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1°	Tercera semana del mes de abril 2025.	Sismo de gran magnitud, afecto totalmente la sede de la Sineace.	Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa
2°	Segunda semana del mes de agosto 2025.	Incendio afecto totalmente la sede de la Sineace.	Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa
3°	Tercera semana del mes Noviembre 2025.	Sismo afecto totalmente la sede de la Sineace.	Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa

VII. ANEXOS ([Dar clic aquí](#))

1. Plan de Contingencia Informático del Sineace.
2. Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.
3. Directorio del Grupo de Comando.
4. Organización para el desarrollo de las actividades críticas.
5. Sistema de comunicaciones de emergencia.
6. Cronograma de implementación de la Gestión de la continuidad Operativa.
7. Plan Anual Archivístico del Sineace.
8. Recursos Materiales del Sineace.